



CHACRAS DE CORIA, 31 DE MARZO DE 2021.

VISTO:

El EXP_E-CUY:11890/2020, mediante el cual Secretario de Investigación, Internacionales y Posgrado, de esta Facultad, **M.Sc. Rodrigo LOPEZ PLANTEY**, eleva la **solicitud** presentada por el **Profesor Titular de Tecnología Ambiental, Dr. Peter THOMAS**, para **ser miembro de cooperación** en la **Red de Biodigestores Latinoamericana y el Caribe (RedBioLAC)**, y

CONSIDERANDO:

Que según lo manifestado por el Dr. THOMAS, su participación como miembro de la **Red de Biodigestores Latinoamericana y el Caribe (RedBioLAC)**, beneficiaria a la Facultad a través del equipo de investigación y docencia del espacio Biogás de la Cátedra de Tecnología Ambiental.

Que esta Red vincula desde 2009 a expertos, investigadores, desarrolladores, aprendices y aplicadores de la tecnología de los biodigestores en baja y media escala, realizando anualmente encuentros en distintos países de Latinoamérica y El Caribe; también hay una revista de difusión indexada y múltiples medios de difusión como redes sociales, página web y plataforma Wiki.

Que el motivo de la citada autorización, es a fin de poder completar un formulario de una encuesta dirigido a instituciones interesadas (en este caso la FCA), en participar para aplicar a financiamiento que permita continuar con las actividades.

Que la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca, sugiere aprobar la solicitud y apoyar la iniciativa.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión virtual del 11 de marzo de 2021, resolvió favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Profesor Titular de la Cátedra de Tecnología Ambiental del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad, **Dr. Peter THOMAS**, a participar como Miembro de la **Red de Biodigestores Latinoamericana y el Caribe (RedBioLAC)**, a través del equipo de investigación y docencia del espacio Biogás de la mencionada asignatura.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución que se emite en formato digital será reproducida con el

///...



mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUYO.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 04

Dr. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO INV., INTER. y POSGRADO
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUYO

R.M.

Dra. Ing. Agr. Maria Flavia FILIPPINI
DECANA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUYO